

Signatura: EC 2015/87/W.P.5  
Tema: 6  
Fecha: 2 de marzo de 2015 **S**  
Distribución: Pública  
Original: Inglés



Invertir en la población rural

## Política relativa a la financiación mediante donaciones

### Nota para los miembros del Comité de Evaluación

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

**Michel Mordasini**

Vicepresidente

Tel.: (+39) 06 5459 2518

Correo electrónico: m.mordasini@ifad.org

**Chitra Deshpande**

Asesora del Vicepresidente

Tel.: (+39) 06 5459 2573

Correo electrónico: c.deshpande@ifad.org

#### Envío de documentación:

**Deirdre McGrenra**

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Comité de Evaluación — 87º período de sesiones  
Roma, 30 de marzo de 2015

---

Para **examen**

Signatura: EB 2015/114/  
 Tema: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ **S**  
 Distribución: Pública  
 Original: Inglés



Invertir en la población rural

## Política relativa a la financiación mediante donaciones

### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

##### **Michel Mordasini**

Vicepresidente

Tel.: (+39) 06 5459 2518

Correo electrónico: m.mordasini@ifad.org

##### **Chitra Deshpande**

Asesora del Vicepresidente

Tel.: (+39) 06 5459 2573

Correo electrónico: c.deshpande@ifad.org

#### Envío de documentación:

##### **Deirdre McGrenra**

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 114<sup>o</sup> período de sesiones  
Roma, 22 y 23 de abril 2015

---

**Para aprobación**

## Índice

<b>Acrónimos y siglas</b>	<b>i</b>
<b>Preámbulo: ¿Por qué es necesaria una nueva política?</b>	<b>1</b>
<b>I. Justificación de la financiación mediante donaciones del FIDA</b>	<b>2</b>
<b>II. Tipos de donaciones del FIDA</b>	<b>2</b>
<b>III. Orientación estratégica de las donaciones</b>	<b>3</b>
<b>IV. Identificación y selección de los receptores de las donaciones</b>	<b>5</b>
<b>V. Principios para la gestión eficiente de las donaciones</b>	<b>6</b>
<b>VI. Lograr mejores resultados y generar y compartir conocimientos</b>	<b>7</b>
<b>Anexos</b>	
<b>I. Principales conclusiones del examen de la política relativa a las donaciones del FIDA realizado por la dirección</b>	<b>8</b>
<b>II. Principales conclusiones de la evaluación a nivel institucional de la Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones realizada por la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA</b>	<b>10</b>
<b>III. Aplicación de la Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones: marco de resultados e indicadores de resultados</b>	<b>12</b>

## Acrónimos y siglas

ARRI	Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA
ASAP	Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala
COSOP	Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
IOE	Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
PBAS	Sistema de asignación de recursos basado en los resultados
QUASAR	Sistema de archivo de garantía de la calidad
RIDE	Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo

## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la nueva Política relativa a la financiación mediante donaciones, que figura en el presente documento.

## **Política relativa a la financiación mediante donaciones**

### **Preámbulo: ¿Por qué es necesaria una nueva política?**

1. Para cumplir su mandato y lograr sus objetivos, el FIDA tiene la posibilidad de recurrir a la financiación mediante donaciones. Dado que estos recursos son limitados, la dirección del FIDA se compromete a observar las normas más estrictas en relación con la justificación, la eficiencia y la eficacia de la utilización, la gestión y el impacto de estos fondos.
2. A fin de subsanar las deficiencias observadas en la Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones (revisada) de 2009 y la poca firmeza en su aplicación, la dirección del FIDA realizó un examen interno entre diciembre de 2013 y abril de 2014. A partir de dicho examen se determinó que era necesario elaborar una nueva política de donaciones y revisar los procedimientos.<sup>1</sup> Asimismo, la evaluación a nivel institucional de la Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones, efectuada por la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) en 2014, puso de manifiesto las notables disparidades existentes entre las posibilidades que brindaba la política y los logros obtenidos hasta la fecha.<sup>2</sup>
3. El objetivo de esta nueva política es renovar la utilización y la gestión de las donaciones, a fin de lograr avances significativos en cuatro frentes:
  - i) mejorar la pertinencia y la focalización de las operaciones financiadas mediante donaciones gracias a la introducción de una orientación estratégica más sólida, un conjunto mejor definido de criterios de selección, y una integración y una sinergia más firmes con los programas en los países o temáticos;
  - ii) aumentar la eficacia y el impacto de los proyectos financiados mediante donaciones por conducto de exámenes de la mejora y la garantía de la calidad más rigurosos, una supervisión más sistemática y una mejor rendición de cuentas;
  - iii) conseguir una mayor eficiencia mediante la racionalización de los procesos de planificación, diseño y aprobación, la reducción de los costos de transacción y la limitación del número de operaciones financiadas mediante donaciones, y
  - iv) promover la aportación que los proyectos financiados mediante donaciones hacen a la generación y divulgación de conocimientos dentro del FIDA y entre los asociados del Fondo.
4. Con el objeto de realizar un seguimiento de la marcha y los resultados de la aplicación de la nueva política, se ha formulado un marco de resultados e indicadores específicos (anexo III), y en el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) se informará periódicamente acerca de estos aspectos.
5. También se han formulado nuevos procedimientos aplicables a las donaciones del FIDA a fin de garantizar que la nueva política se adapte de forma eficaz e inmediata a la práctica.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Para más información sobre las conclusiones de este examen, véase el anexo I.

<sup>2</sup> Véase el resumen de las principales conclusiones de la evaluación que figura en el anexo II.

<sup>3</sup> Los procedimientos relativos a la financiación mediante donaciones figuran en el documento EB/114/INF.XX

## **I. Justificación de la financiación mediante donaciones del FIDA**

6. La financiación mediante donaciones representa un instrumento primordial muy valioso para impulsar la agricultura en pequeña escala, la transformación rural y la lucha contra la pobreza rural. En comparación con los préstamos, las donaciones ofrecen al FIDA una mayor flexibilidad para responder a las necesidades y las oportunidades. Aunque suele haber limitaciones con respecto a sus montos, las donaciones tienen un valor especial en lo que respecta a respaldar la actuación normativa, las actividades de investigación y las asociaciones, y a generar, poner a prueba y aplicar ideas y enfoques innovadores no solo en colaboración con gobiernos asociados sino también con agentes de la sociedad civil, instituciones académicas y el sector privado.
7. La meta de las donaciones del FIDA es ampliar de forma significativa el apoyo prestado a la agricultura en pequeña escala y la transformación rural y agregarle valor, contribuyendo de esta forma a la erradicación de la pobreza rural, al desarrollo agrícola sostenible y a la seguridad alimentaria y la nutrición mundiales. A fin de lograr esa meta, las donaciones del FIDA deben cumplir tres principios básicos: i) hacer una aportación importante a un bien público mundial, regional o nacional relacionado con el mandato del FIDA; ii) centrarse en actuaciones en las que la financiación mediante donaciones posea un manifiesto valor agregado y una ventaja comparativa frente a los préstamos ordinarios, y iii) no ser utilizadas para sustituir los recursos del presupuesto administrativo del FIDA.
8. Los objetivos de la financiación mediante donaciones del FIDA son: i) promover enfoques y tecnologías innovadores en favor de las personas pobres que se puedan aplicar a mayor escala para aumentar el impacto; ii) reforzar la capacidad institucional y en materia de políticas de los asociados; iii) favorecer las actividades de promoción y la actuación normativa, y iv) generar e intercambiar conocimientos con miras al impacto en el desarrollo. La población rural pobre y sus organizaciones deben ocupar de lleno un lugar central en todas las propuestas de donación

## **II. Tipos de donaciones del FIDA**

9. La presente Política relativa a la financiación mediante donaciones se refiere únicamente a las donaciones financiadas directamente por el FIDA con cargo a sus reposiciones, los reflujos de los préstamos y los recursos internos.<sup>4</sup> No comprende los proyectos de inversión financiados mediante las donaciones con cargo al Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP)<sup>5</sup> ni las donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda.<sup>6</sup>
10. La Política relativa a la financiación mediante donaciones se centra en dos tipos de donaciones con modalidades de financiación bien diferenciadas e independientes; no obstante, ambos tipos se rigen por una meta y objetivos estratégicos, requisitos administrativos y procesos de examen y aprobación comunes, todos ellos definidos en el marco de esta política.

<sup>4</sup> Las contribuciones suplementarias aportadas por los donantes para donaciones al margen del programa de préstamos y donaciones quedan excluidas de la presente Política relativa a la financiación mediante donaciones; su utilización y administración se definen en modalidades específicas pactadas con los donantes y establecidas en el Boletín del Presidente PB/2013/12 y su adición PB/2014/08.

<sup>5</sup> El ASAP se estableció en el marco de la Novena Reposición de los Recursos del FIDA para aumentar la capacidad de resistencia de los pequeños agricultores al cambio climático. Aunque el programa se ejecuta en forma de donaciones, la asignación queda fuera del alcance del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS).

<sup>6</sup> Desde que en 2007 se adoptó el modelo de la Asociación Internacional de Fomento de un marco de sostenibilidad de la deuda para regular la asistencia en condiciones muy favorables a países con un riesgo de endeudamiento entre alto y moderado, el FIDA ha transformado los préstamos en condiciones muy favorables en donaciones totales o parciales para países clasificados con "semáforo rojo" y "amarillo".

- i) **Las donaciones a nivel mundial y regional** están motivadas por prioridades estratégicas a nivel institucional de ámbito temático y regional en materia de asociaciones, investigación, actuación normativa y creación de capacidad, y por respuestas innovadoras a los retos rurales y agrícolas a los que se enfrenten, al menos, tres países asociados.

La asignación de recursos para estas donaciones se continuará gestionando al margen del PBAS centrado en los países.

- ii) **Las donaciones por países** están dirigidas a resolver las deficiencias en el desempeño de los asociados gubernamentales y otros asociados en los países mediante el refuerzo de las capacidades institucionales, de ejecución y en materia de políticas, así como de la innovación en esferas temáticas, o mediante la utilización de enfoques y metodologías que se puedan aplicar a mayor escala posteriormente por conducto del programa del FIDA en el país.

Con este tipo de donaciones es posible financiar un componente de un proyecto de inversión financiado mediante un préstamo. En estos casos, los exámenes del concepto y la calidad de la donación formarán parte del examen general del proyecto de inversión y se tramitarán según el ciclo ordinario de los proyectos financiados mediante préstamos. La aportación y los resultados previstos del componente financiado con la donación deben explicitarse en el documento del proyecto. Cuando una donación por países consista en una operación independiente, su tramitación desde la fase de nota conceptual hasta la aprobación se realizará de conformidad con el proceso ordinario de examen de las donaciones.

La asignación de recursos para las donaciones por países se continuará gestionando en el marco de la asignación del PBAS por lo que se refiere a los países clasificados con "semáforo verde", es decir, con esos recursos será posible utilizar una pequeña parte de la asignación del PBAS en forma de donación, si bien la asignación total al país no se modificará. Los países clasificados con "semáforo rojo" y "amarillo" continuarán beneficiándose de la opción de las donaciones independientes por países con arreglo al mecanismo del marco de sostenibilidad de la deuda, dentro del alcance de la asignación correspondiente del PBAS y de conformidad con el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP).<sup>7</sup>

Dado que la Junta Ejecutiva ha delegado en el Presidente del FIDA la facultad de aprobar las donaciones de hasta USD 500 000<sup>8</sup> o su equivalente (denominadas donaciones de pequeña cuantía), dentro de la tipología de las donaciones del FIDA se seguirá haciendo una distinción entre donaciones de pequeña cuantía y donaciones sujetas a la aprobación de la Junta Ejecutiva (superiores a USD 500 000 o su equivalente hasta USD 3,5 millones o su equivalente y denominadas donaciones de gran cuantía).

### III. Orientación estratégica de las donaciones

11. Las actividades financiadas mediante donaciones deben inscribirse plenamente en la visión a largo plazo y el Marco Estratégico del FIDA y estar en consonancia con ellos. Además, los planes a medio plazo surgidos de las consultas sobre las reposiciones del FIDA deben incorporar una orientación estratégica institucional a tres años vista que establezca las prioridades y los objetivos en relación con el volumen previsto de donaciones y su utilización como un complemento importante de los servicios de préstamo y asesoramiento del FIDA.

<sup>7</sup> Véase el párrafo 22 de la Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones en relación con el marco de sostenibilidad de la deuda (2007), que se refiere al marco de sostenibilidad de la deuda (EB 2007/90/R.3).

<sup>8</sup> A excepción de las donaciones al sector privado, que continuarán siendo aprobadas por la Junta Ejecutiva, de conformidad con el párrafo 10 de la Política revisada del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones (EB 2009/98/R.9/Rev.1).

12. Con la idea de asegurar una asignación flexible, a la vez que coherente y estratégica, de los recursos en forma de donación, la dirección del FIDA proporcionará una nota de orientación anual para transformar la orientación estratégica institucional referida a las donaciones en líneas prioritarias de actuación.<sup>9</sup> La publicación puntual de este documento garantizará que las donaciones se integren adecuadamente en la preparación de los programas de trabajo y los presupuestos y resultará fundamental para el examen temprano y el visto bueno de las notas conceptuales necesarias para poner en marcha el diseño de las donaciones.
13. Otros factores determinantes fundamentales de la financiación mediante donaciones son los siguientes:
- i) **Volumen total de los recursos en forma de donación.** Los recursos para las actividades financiadas mediante donaciones se mantendrán en el 6,5 % del programa de préstamos y donaciones previsto.<sup>10</sup> Según la experiencia de los últimos años, esta cifra supone un equilibrio óptimo entre distintos factores, incluida la demanda de donaciones, la capacidad del FIDA para gestionarlas y el impacto en la viabilidad financiera del Fondo (debido a la falta de reflujos futuros).
  - ii) **Asignación de recursos por tipo de donación.** La distribución de recursos entre las donaciones a nivel mundial y regional y las donaciones por países se mantiene sin cambios en el 5 % y el 1,5 % respectivamente del programa de préstamos y donaciones anual previsto. Se prevé que el volumen de las donaciones de pequeña cuantía no supere el 10 % de la asignación total de donaciones.
  - iii) **Cartera de donaciones en curso.** El número de nuevas donaciones aprobadas cada año debe ser objeto de un riguroso seguimiento con respecto a la cartera de donaciones en curso. A fin de optimizar la eficiencia y la eficacia y trabajar dentro de los límites impuestos por la capacidad administrativa, se continuarán destinando esfuerzos a promover un menor número de nuevas donaciones, pero de mayor cuantía, y a facilitar el cierre inmediato de aquellos proyectos financiados mediante donaciones que hayan concluido. El objetivo es reducir progresivamente la cartera en curso y mantenerla en los límites del objetivo establecido en el plan a medio plazo.
  - iv) **Alineación con las prioridades del FIDA en los países.** Las donaciones por países deben estar estrechamente vinculadas al COSOP de cada país o a los objetivos estratégicos del FIDA en el país.<sup>11</sup> En el caso de las donaciones a nivel mundial y regional, debe garantizarse la consulta temprana con los gerentes de los programas en los países encargados de los países afectados directa o indirectamente por las actividades financiadas mediante donaciones. En la documentación de los proyectos financiados mediante donaciones se destacarán todos los vínculos importantes con los programas en los países.
  - v) **Duración de las donaciones.** El período máximo de ejecución es de tres años para las donaciones de pequeña cuantía y de cinco años para las donaciones de gran cuantía.
  - vi) **Sostenibilidad.** Cuando resulte pertinente, las propuestas de donación incorporarán consideraciones que aborden la sostenibilidad de los resultados previstos.

<sup>9</sup> Esta orientación estratégica se basará en las orientaciones relativas a las donaciones que figuran en el Marco Estratégico, el plan a medio plazo, el Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI), el RIDE, los exámenes anuales de la cartera y las políticas y estrategias del FIDA, entre otras, las de gestión de los conocimientos, la relativa al sector privado y las asociaciones.

<sup>10</sup> No se incluyen las donaciones independientes por países financiadas con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda para países clasificados con semáforo rojo y amarillo.

<sup>11</sup> Según se indica en la nota conceptual del proyecto de inversión ampliado.

- vii) **Gestión de riesgos.** Las propuestas de donación incluirán una evaluación de riesgos enunciada claramente y que contenga medidas de mitigación, toda vez que el riesgo es inherente a la innovación.
- viii) **Obtención de recursos.** Aunque no se trata de un fin en sí mismo, se recomienda encarecidamente que los asociados aporten cofinanciación a los proyectos del FIDA financiados mediante donaciones; deberán facilitarse datos al respecto.
- ix) **Ejecución y supervisión.** Las divisiones y dependencias que promuevan y gestionen donaciones deben formular planes de ejecución y supervisión dotados de recursos suficientes.

#### **IV. Identificación y selección de los receptores de las donaciones**

14. Los receptores de las donaciones del FIDA pueden ser Estados miembros de países en desarrollo, organizaciones intergubernamentales (entre ellas, organismos de las Naciones Unidas y centros del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional), organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y el sector privado. Los donatarios deben acreditar competencia técnica y capacidad para gestionar los fondos de la donación de forma eficaz a fin de garantizar que se logren los objetivos del proyecto, que se cumplan los requisitos jurídicos y fiduciarios del FIDA y que se observe el más alto nivel ético y de integridad (en consonancia con la Política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones). El FIDA verifica la diligencia debida de todos los donatarios propuestos para evaluar el riesgo para su reputación y su competencia profesional, así como la situación y la integridad jurídicas y financieras de las instituciones y los particulares a los que se ha asignado la gestión del proyecto. El FIDA también evalúa el historial en cuanto a la consecución de resultados, las colaboraciones anteriores con el FIDA, la presencia en el país y las contribuciones en efectivo o en especie al proyecto propuesto de los posibles beneficiarios.
15. La finalidad de las donaciones del FIDA debe ser, sin lugar a dudas, la de obtener la máxima rentabilidad por lo que se refiere a su impacto en la población rural pobre y en favor de ella. El enfoque preferido para seleccionar a los beneficiarios consiste en la realización de procesos competitivos eficientes, como convocatorias de grupos temáticos. Toda excepción deberá explicarse y justificarse plenamente en la propuesta de donación. La presente política reconoce tres excepciones, a saber:
  - i) En el caso de las donaciones por países que forman parte de proyectos de inversión financiados con préstamos, se prevé que los asociados ya definidos para el proyecto estructuren y ejecuten las donaciones.
  - ii) En el caso de las donaciones a nivel mundial y regional a instituciones mundiales de las que el FIDA es miembro y que el Fondo reconoce como asociados estratégicos, se podrán realizar asignaciones directas. Se prevé que el número de estos asociados estratégicos se mantenga sumamente limitado.<sup>12</sup> Los criterios acumulativos para recibir la condición de asociado estratégico reconocido por el FIDA para recibir financiación mediante donaciones son los siguientes:
    - a) ser una institución reconocida internacionalmente creada por el FIDA o de la que el Fondo sea miembro y que pertenezca a una esfera de relevancia e importancia estratégica para su mandato;

<sup>12</sup> En la orientación estratégica anual del Comité de Gestión Ejecutiva se especificará quiénes son estos asociados estratégicos.



- b) contar con redes establecidas con competencia en la promoción mundial o influencia en las políticas a las que contribuye el FIDA, con una perspectiva a medio plazo y alta visibilidad;
- c) ser instituciones en las que la influencia del FIDA a nivel de gobernanza requiera un sentido de apropiación demostrado y una contribución financiera, por ejemplo para la captación de cofinanciadores, y
- d) tener una elevada capacidad potencial para la colaboración y la sinergia con el FIDA y para el impacto mundial.

Se podrán definir convenios específicos con los asociados estratégicos por conducto de un memorando de entendimiento para facilitar el establecimiento de una relación a medio plazo y de procedimientos administrativos.

- iii) En el caso de las donaciones a nivel mundial y regional a instituciones que tienen un mandato normativo de políticas o de representación singular y, en consecuencia, no tienen competencia, se podrá realizar una asignación directa. Entre ellas puede haber instituciones dedicadas a la integración regional, organizaciones centrales de ámbito mundial o regional de productores agrícolas y rurales e instituciones de las Naciones Unidas.<sup>13</sup>

## **V. Principios para la gestión eficiente de las donaciones**

16. Al objeto de mejorar la gestión de las donaciones, reducir los costos de transacción y promover la calidad y el cumplimiento de las normas jurídicas y fiduciarias, se han elaborado nuevos procedimientos basados en los siguientes principios fundamentales:

- i) El Comité de Gestión Ejecutiva publicará puntualmente (julio)<sup>14</sup> sus directrices anuales sobre la orientación estratégica de las donaciones para el año sucesivo. Este principio es importante para garantizar que las donaciones se integren debidamente en la preparación de los programas de trabajo y los presupuestos anuales.
- ii) El Comité de Estrategia Operacional y Orientación en materia de Políticas adoptará una decisión temprana (a más tardar en diciembre, con una segunda ronda para finales de marzo)<sup>15</sup> con respecto al visto bueno de las notas conceptuales de las donaciones presentadas por los jefes de departamento. De esta forma, la preparación y el diseño de las donaciones podrán comenzar puntualmente.
- iii) La división iniciadora o patrocinadora y su personal asumirán la plena responsabilidad y la obligación de rendir cuentas durante todo el ciclo del proyecto financiado mediante la donación (desde el diseño hasta la presentación de los informes finales). Se espera que los departamentos y divisiones colaboren entre sí por lo que se refiere a la presentación de propuestas de donación. La definición de las obligaciones durante la ejecución de las donaciones debe diferenciar y reforzar claramente la función supervisora del FIDA de las competencias de ejecución del receptor de la donación. Se aplicarán las políticas y los procedimientos institucionales del FIDA a las operaciones financiadas mediante donaciones, según corresponda.
- iv) Se dará preferencia a los procesos competitivos para seleccionar a los receptores de la donación (salvo las tres excepciones mencionadas en el párrafo 15 de la presente política).
- v) Se seguirá un proceso racionalizado y sin utilización de papel para gestionar los exámenes de la calidad que culminan en la presentación de donaciones al

<sup>13</sup> El Comité de Estrategia Operacional y Orientación en materia de Políticas examinará cada una de estas propuestas y tomará una decisión al respecto después de analizar la nota conceptual de la donación.

<sup>14</sup> La fecha es indicativa.

<sup>15</sup> Las fechas son indicativas.

Presidente o la Junta Ejecutiva para su aprobación final. Se aplicará a todas las donaciones un diagrama de flujo unificado para gestionarlas, con requisitos armonizados de documentación, que estará respaldado por el sistema de archivo de garantía de la calidad (QUASAR), una plataforma de gestión de los conocimientos basada en la web. En el diagrama de flujo se contemplarán la tramitación por vía rápida o distintos requisitos en materia de documentación, en particular para las donaciones de pequeña cuantía.

- vi) El Grupo de Garantía de Calidad facilitará y documentará el proceso de examen de la calidad que culmina con la aprobación final. Se prestará especial atención a garantizar el cumplimiento de las normas jurídicas, fiduciarias y de mejora de la calidad cuando se realice el examen de garantía de la calidad, al que se someterán de forma eficiente todas las propuestas de donación.<sup>16</sup> Asimismo, el Grupo de Garantía de Calidad informará sobre la calidad general de las donaciones en las etapas iniciales y mantendrá bases de datos pertinentes en el QUASAR.
- vii) El Grupo de Garantía de Calidad presentará al Comité de Gestión de las Operaciones un documento informativo anual sobre los logros y las enseñanzas extraídas durante el proceso de examen de la calidad de las donaciones. Asimismo, el Grupo de Garantía de Calidad consolidará anualmente los informes sobre la aplicación de la política y los resultados generales del programa de donaciones, con el respaldo de todos los departamentos del FIDA interesados, en el marco del RIDE.
- viii) El Grupo de Garantía de Calidad organizará módulos de capacitación específicos sobre el diseño y la gestión de donaciones. La dirección del FIDA estudiará la posibilidad de llevar a cabo iniciativas para aumentar los incentivos y el reconocimiento en favor de la calidad y la eficacia de las donaciones.

## **VI. Lograr mejores resultados y generar y compartir conocimientos**

- 17. El FIDA concentrará la atención en determinar claramente y evaluar sistemáticamente los resultados previstos y alcanzados gracias a las donaciones y, de ese modo, ampliará sus conocimientos y experiencia para enriquecer sus operaciones de préstamo, sus servicios de asesoramiento y sus productos de conocimientos. Asimismo, esto le permitirá mejorar la credibilidad y pertinencia de las donaciones. Para lograrlo, deben satisfacerse las siguientes condiciones:
  - i) Todas las propuestas de donación deben incorporar un marco lógico en el que se indiquen explícitamente los resultados y el impacto previstos, independientemente del tipo de donación.
  - ii) El FIDA debe informar explícitamente a los receptores de las donaciones sobre su programa y productos de conocimientos y sobre la visibilidad prevista como resultado de las actividades financiadas mediante donaciones. Esta información deberá figurar en el marco lógico de las propuestas de donación.
  - iii) El FIDA debe aprovechar, de una forma más sistemática, la experiencia y los conocimientos adquiridos a través de las actividades financiadas mediante donaciones. Para ello, recurrirá a exámenes específicos periódicos y la difusión de información —por ejemplo, mediante misiones de supervisión— para documentar las enseñanzas y analizar los resultados, en particular por lo que se refiere a la asimilación, y se reforzarán las bases de datos específicas en la materia.
  - iv) El Fondo reconocerá mediante un premio anual la mejor donación del año del FIDA.

<sup>16</sup> Quedan excluidas las donaciones por países presentadas como componente de un proyecto de inversión financiado mediante préstamos. En esta modalidad de donaciones, el examen de la calidad se integrará plenamente en los procesos de mejora y garantía de la calidad de los préstamos.

## **Principales conclusiones del examen de la Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones realizado por la dirección**

(Examen efectuado por el Vicepresidente entre diciembre de 2013 y abril de 2014)

1. Durante los últimos dos decenios, las donaciones del FIDA han resultado fundamentales para el establecimiento de asociaciones estratégicas clave (por ejemplo, en la esfera de la investigación agrícola o con organizaciones de agricultores y comunidades de pueblos indígenas) y para promover y llevar a la práctica enfoques y tecnologías innovadores en favor de los pobres. Estas iniciativas han hecho mucho por la agricultura en pequeña escala y la lucha contra la pobreza rural. No obstante, la esencia y la claridad del propósito de estas donaciones se han erosionado con el tiempo.
2. La política de donaciones del FIDA de 2003 (y su revisión de 2009) no ha logrado sustentar un enfoque consecuente y coherente en cuanto a la implementación y puesta en práctica de las donaciones. Debe formularse con urgencia una nueva política de donaciones a fin de aclarar la justificación, la pertinencia, el enfoque y el valor de las donaciones para promover el mandato y los objetivos estratégicos del FIDA.
3. Deben elaborarse nuevos procedimientos para ejecutar y gestionar las donaciones, dado que dejar las cosas como están o perfeccionar los procedimientos y modalidades actuales no sería suficiente. Deberá impartirse capacitación al personal sobre los nuevos procedimientos.
4. El sistema de asignación de donaciones debe ser más estratégico y tener una perspectiva a medio plazo. Se requiere que la dirección del FIDA brinde orientaciones anuales para transformar la orientación estratégica institucional en acciones y entregas concretas.
5. La definición de las donaciones a nivel mundial y regional está bien asentada en el FIDA, y existen argumentos sólidos para mantener esta categoría como el principal canal para la distribución de donaciones. En cuanto a las donaciones por países, es preciso dar una justificación más explícita, mantener vínculos directos con el PBAS y centrarse solo en países clasificados con "semáforo verde". La interacción con las iniciativas del FIDA en pro de la innovación, la creación de capacidad y el diálogo sobre políticas en los países clasificados con "semáforo rojo" y "amarillo" debe ser clara e inequívoca.
6. El COSOP debe abordar explícitamente la función, el valor agregado y los resultados previstos de las donaciones del FIDA. En el documento del proyecto debe explicitarse la contribución y los resultados previstos de las donaciones por países movilizadas en el contexto de operaciones financiadas mediante préstamos.
7. Existe la necesidad de aclarar los criterios aplicables para que los receptores de las donaciones obtengan la condición de asociado estratégico del FIDA (lo que implica un acuerdo de colaboración a largo plazo). También existe la necesidad de aumentar notablemente la competencia al asignar financiación mediante donaciones.
8. La participación en nuevas donaciones debe realizarse con arreglo a la capacidad a fin de garantizar un nivel de calidad adecuado en las fases de diseño, ejecución, supervisión y presentación de informes de las donaciones. Debe considerarse la posibilidad de contar con un menor número de donaciones pero de mayor cuantía.

9. La gestión eficiente y efectiva de las donaciones requiere flexibilidad y agilidad, además de procesos sólidos y racionales de adopción de decisiones y examen. El objetivo radica en reducir considerablemente los costos de transacción a la vez que se mejora la calidad y se garantiza la debida diligencia y observancia.
10. Es urgente adoptar una solución de tecnología de la información para la gestión, el procesamiento y el seguimiento armonizados de las donaciones del FIDA (que aproveche los medios existentes para los préstamos del Fondo).
11. Es necesario llevar a cabo más exámenes, y de mejor calidad, de las donaciones. La garantía de la calidad debe ser independiente de cualquier obligación relacionada con la generación, el diseño o la gestión de las donaciones, y el grupo encargado del examen de la calidad debe estar plenamente habilitado para desempeñar su cometido.
12. Es necesario aumentar la rendición de cuentas. Todas las propuestas de donación deben contar con un marco de resultados sólido y realista, y se debe especificar quién es el encargado de la ejecución, la supervisión y la presentación de informes de la donación.
13. Las divisiones patrocinadoras deben incluir medidas adecuadas en sus planes de trabajo para gestionar las donaciones.
14. El FIDA debe ser más explícito con respecto a la visibilidad y los productos de conocimientos previstos como resultado de las actividades llevadas a cabo por los receptores de las donaciones. Como institución que promueve el aprendizaje, el FIDA debe aprovechar y difundir de manera más sistemática la experiencia y los conocimientos adquiridos durante las operaciones financiadas mediante donaciones.

## **Principales conclusiones de la evaluación a nivel institucional de la Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones realizada por la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA**

(Pasajes del informe nº 3600, diciembre de 2014: Sección VI,A. Conclusiones, párrafos 252-270)

- Las donaciones pueden constituir un instrumento importante para cumplir el mandato del FIDA de reducir la pobreza rural, como complemento de los préstamos y de otras actividades no crediticias.
- No obstante, el FIDA ha dejado pasar la oportunidad de aprovechar el programa de donaciones de una forma estratégica a todos los niveles, en parte debido al deficiente entorno normativo institucional y a los vínculos insuficientes con las prioridades institucionales y a nivel de los países.
- Las sinergias entre las donaciones y los programas en los países y otras políticas no son necesariamente idóneas al no prestarse la debida atención a las enseñanzas extraídas de las donaciones, lo que limita los resultados a nivel de los programas en los países.
- Los procedimientos internos del FIDA que regulan los procesos y la gestión general de las donaciones son engorrosos y no están adaptados a los recursos disponibles, lo que incide en la eficiencia al aplicar las políticas y en la eficiencia institucional general de la organización.
- Según esta evaluación, la política de 2003 presentaba deficiencias. Aunque en ella se establecieron los objetivos de contribuir a la innovación y la creación de capacidad, ambos con un amplio margen de aplicación, la política proporcionaba directrices limitadas en relación con las prioridades de las donaciones. Con la política de 2009 se dejó pasar la oportunidad de subsanar o, al menos, de reducir estas deficiencias.
- La eficacia de las políticas se ha calificado, en general, como moderadamente insatisfactoria, pero desde 2010 se han evidenciado avances hacia un desempeño moderadamente satisfactorio. En los últimos años, el FIDA ha adoptado medidas para mejorar la gestión del programa de donaciones. Estas parecen ser la causa de determinadas mejoras en los resultados de las donaciones desde 2010, aunque todavía deben subsanarse algunos problemas esenciales.
- El diseño de muchas donaciones se centraba, y se sigue centrando, en los receptores, sin estar lo suficientemente conectado con las operaciones y las estrategias del FIDA en el país o con prioridades institucionales más amplias. También hay problemas en cuanto a la claridad en la definición (y el realismo) de los objetivos de las donaciones y con la determinación *ex ante* de las modalidades mediante las cuales el FIDA prevé asimilar y utilizar conocimientos generados a partir de las actividades de donación.
- Las asociaciones establecidas en el ámbito del programa de donaciones no han estado a la altura de lo previsto en la política.
- Aunque prácticamente en todos los casos los receptores de las donaciones elaboraron informes de distintos tipos, estos apenas fueron asimilados por el FIDA.

- Junto con el problema fundamental de la falta de claridad de los documentos de 2003 y 2009 de la política, los procedimientos vigentes han hecho que todo proceso relacionado con las donaciones resulte complejo y engorroso y no han proporcionado los incentivos idóneos para lograr los objetivos y las metas previstos.
- Por lo que se refiere a la asignación de los recursos en forma de donación, puede que el sistema actual no fomente la competencia suficiente dentro de las divisiones patrocinadoras, ni entre ellas.
- Los procedimientos para la aprobación, la supervisión y el seguimiento de las donaciones, así como los aspectos fiduciarios, estuvieron motivados por la encomiable intención de que los exámenes *ex ante* de las donaciones fueran más transparentes e imparciales y de que la gestión de las donaciones fuera más rigurosa. Desafortunadamente, los procesos resultantes son demasiado complejos y engorrosos y no garantizan el valor agregado o la selectividad de las propuestas de donación que sería de esperar ni una mayor asimilación de los conocimientos y resultados.
- También está muy extendida la idea de que no se han destinado fondos suficientes a la supervisión de las donaciones.
- En el pasado se prestó poca atención al proceso sistemático de registro y recuperación de información y documentación sobre donaciones.
- Las prácticas actuales para evaluar las donaciones y elaborar informes al respecto, tanto a nivel interno como para los órganos rectores, no facilitan la rendición de cuentas ni la función de orientación estratégica de la dirección y la Junta Ejecutiva del FIDA.

## Aplicación de la Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones: marco de resultados e indicadores de resultados

Resultados previstos	Indicadores de resultados <sup>1</sup>
<b>1. Mejora de la pertinencia y la focalización de los proyectos financiados mediante donaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Porcentaje de proyectos financiados mediante donaciones con una calificación igual o superior a 4 en las etapas iniciales</li> <li>b) Porcentaje de receptores de las donaciones seleccionados mediante procesos competitivos</li> </ul>
<b>2. Aumento de la eficacia y el impacto de los proyectos financiados mediante donaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Porcentaje de proyectos financiados mediante donaciones con una calificación igual o superior a 4 al final de su ejecución en cuanto a la eficacia</li> <li>b) Porcentaje de proyectos financiados mediante donaciones con una calificación igual o superior a 4 en cuanto a la marcha general de la ejecución</li> <li>c) Número de donaciones que dieron como resultado actuaciones de desarrollo a mayor escala, incluidos los proyectos de inversión del FIDA</li> </ul>
<b>3. Mayor eficiencia en la gestión de donaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Número de días necesarios para procesar las donaciones de pequeña y gran cuantía, desde el visto bueno de la nota conceptual hasta la aprobación final</li> <li>b) Número de donaciones en curso en la cartera del FIDA</li> <li>c) Monto medio de las donaciones de pequeña y gran cuantía</li> </ul>
<b>4. Mejora de la generación y difusión de conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Porcentaje de donaciones con un plan y un presupuesto de gestión de los conocimientos en la fase de garantía de calidad</li> <li>b) Porcentaje de donaciones con una calificación igual o superior a 4 por su gestión e intercambio de los conocimientos en los informes sobre la situación de la donación</li> </ul>

Nota. Cada año se presentará información sobre los resultados del FIDA en la aplicación de la política de donaciones por conducto del RIDE. En dicho informe también se facilitará información adicional sobre los resultados del programa de donaciones.

<sup>1</sup> Los valores de referencia y las metas para los indicadores se especificarán en el plan a medio plazo.